

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 162/06

PARANÁ, 20 JUN 2006

VISTO el Expte. N° S-128/06, mediante el cual la Secretaría Académica solicita se establezca un período de inscripción al Año Académico 2006, para alumnos de la Carrera de Contador Público de esta Facultad y de matriculación, para estudiantes provenientes de otras Unidades Académicas; y

CONSIDERANDO:

Que es un deber ineludible de nuestra Universidad, y en particular de esta Casa de Altos Estudios como parte integrante de la misma, adoptar todas aquellas medidas que permitan y faciliten el ingreso, asistencia y continuidad de los alumnos en las aulas de clase.

Que en el referido expediente se propone el período comprendido entre los días 24 al 28 de julio de 2006.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 15/06/06, sugiere su aprobación.

Que en plenario de este Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Establecer, para alumnos de la Carrera de Contador Público de esta Facultad, un nuevo período de inscripción al Año Académico 2006 comprendido entre el 24 de julio de 2006 y el 28 de julio de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Establecer, para alumnos provenientes de otras Unidades Académicas Universitarias, un período de matriculación comprendido entre el 24 de julio 2006 y el 28 de julio de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada a Rectorado de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo